

V-1759



EDUCACIÓN



conalep

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Coordinación de Asistencia Jurídica

Subcoordinación de Contratos y Convenios

Metepec, Estado de México, 4 de diciembre del 2019
Referencia: DCAJ/1653/2019
Asunto: Revisión de contrato de prestación de servicios
Exp: 2C.12/Virtualware México, S.A. de C.V. - 97/2019

Handwritten signature and initials

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Handwritten signature: Adquisiciones

Por indicación del Lic. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, en relación al oficio CAS-249/2019, de fecha 26 de noviembre del 2019, emitido por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, relacionado con la solicitud de revisión del proyecto de contrato CAS-LP-70-2019-CON-02, relativo al Servicio de Implementación de Laboratorios de Tecnología Inmersiva Basada en Realidad Virtual, Realidad aumentada o Realidad Mixta para Planteles del Sistema CONALEP, adjudicado al proveedor Virtualware México, S.A. de C.V., acompañado de la documentación legal correspondiente.

Sobre el particular, le comunico que se procedió a su revisión, y se emiten las siguientes propuestas u observaciones, mismas que una vez solventadas de forma integral se estará en aptitud de proceder a su formalización:

Table with 3 columns: No., Apartado, Propuesta /observación. Contains 9 rows of observations regarding contract terms and conditions.

Adc:

1. oficio original x 2 Lados.



2019

EMILIANO ZAPATA

gob.mx/conalep





		<p>e.- En el evento del que el licitante ganador no entregue la garantía de cumplimiento a que este obligado en términos de lo establecido en esta convocatoria.</p> <p>f.- Así como cualquier otra causa que implique contravención a los términos del contrato."</p>
10	Previo a la formalización del contrato, solicitar evidencia de último pago del 2019 y evidencia de la opinión del Servicio de Administración Tributaria, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	

Por otra parte, se recomienda elaborar un acuerdo mediante el que esa Dirección realice un cotejo de los documentos originales o certificados, presentados por el proveedor para acreditar su existencia legal, así como la última modificación a su cuadro accionario, en su caso, a efecto de verificar que no se actualice el supuesto de la fracción I del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se esté en oportunidad de formalizar el contrato que nos ocupa.

Asimismo, es de destacarse que el objeto, términos, forma e implementación del instrumento es responsabilidad del área solicitante, por lo que se recomienda considerar las disposiciones establecidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y su modificación publicada el 30 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

*Guillieth Argelia Barra Godínez*  
Guillieth Argelia Barra Godínez  
Coordinadora de Asistencia Legal

C.c.p. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.

GAIG/EAR



Metepec, Estado de México, 26 de noviembre de 2019  
Referencia: **CAS-249-2019**  
Asunto: Solicitud de revisión de Proyecto de Contrato  
**CAS-LP-70-2019-CON 2**  
Exp.: 6C.4. 1/ Contrato de prestación del "Servicio de implementación de laboratorios de tecnología inmersiva basada en realidad virtual, realidad aumentada o realidad mixta para planteles del Sistema CONALEP"/15/2019

**José Luis Martínez Garza**  
**Director Corporativo de Asuntos Jurídicos**

ACUSF

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.4.0.2.1. del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y en alcance a mi oficio con referencia CAS.248-2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, se solicita instruir la revisión del proyecto de contrato **CAS-LP-70-2019-CON 2**, relativo a la contratación del "Contrato de prestación del "Servicio de implementación de laboratorios de tecnología inmersiva basada en realidad virtual, realidad aumentada o realidad mixta para planteles del Sistema CONALEP", lo anterior, para estar en condiciones de proceder a la firma correspondiente, para tal efecto, me permito enviarle los siguientes documentos en el medio indicado:

- Proyecto de contrato (vía impresa)
- Documentación legal y administrativa (vía impresa)
- Propuesta Técnica y económica (vía electrónica)
- Suficiencias presupuestales (vía impresa)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

**Miguel Angel López León**  
**Coordinador**



C.c.p. Belén Díaz Álvarez. – Directora de Infraestructura y Adquisiciones

MALL/ECO/LBFC/yff